

DECRETO DE ALCALDIA N° 004 -2018-MDS

Surquillo, 15 de junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

VISTO, el Memorandum N° 564-2018-GM-MDS de la fecha 15 de junio de 2018, emitido por la Gerencia Municipal y el Informe N° 044-2018-GPPCI-MDS de fecha 15 de junio de 2018 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil;

Que, mediante Ordenanza N°407-MDS, se aprobó el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito de Surquillo para el año fiscal 2019;

Que, la Cuarta Disposición Final de la citada Ordenanza, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, a modificar el Cronograma del Proceso Participativo 2019, a propuesta del equipo técnico a través de Decreto de Alcaldía;

Que, a través del Informe N°044-2018-GPPCI-MDS de fecha 15 de junio de 2018 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional y estando al Acta de Sesión Ordinaria del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Surquillo, respecto a la modificación del cronograma establecido en la Ordenanza N°407-MDS, Ordenanza que aprobó el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito de Surquillo para el año fiscal 2019;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **MODIFICAR** el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, a propuesta del equipo técnico, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a las áreas orgánicas competentes del cumplimiento del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** la publicación del presente Decreto en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE
JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 15 de junio de 2018.

ANEXO

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2018-MDS

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONVOCATORIA:

Jueves, 31 de mayo de 2018.

INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES:

Del 31 de mayo al 13 de junio de 2018.

PRIMER TALLER: CAPACITACIÓN Y ELECCION DEL EQUIPO TECNICO

Miércoles, 13 de junio de 2018.

SEGUNDO TALLER: ORIENTACION DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y CAPACITACIÓN DE INVIERTE.PE

Viernes, 15 de junio de 2018.

TERCER TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Miércoles, 20 de junio de 2018.

LUGAR:

CASA DE LA JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO.

Hora:

5:00 p.m.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE
JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 15 de junio de 2018.